



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.09. 0005691

GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.  
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION  
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

51969-n.08

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0005221 del 31 de julio de 2006 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 29 de septiembre del 2006, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **ALIMENTOS RÁPIDOS S.A. ALIMRAPSA**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil el 10 de enero de 2005, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 1 de junio de 2005;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al señor Ing. Boris Uscocovich Guerrero, quien inscribió su nombramiento el 19 de octubre del 2006;

QUE mediante Resolución No. 07-G-IJ-0007140 del 29 de octubre del 2007 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 1 de noviembre del 2007 se nombró liquidador al CPA. Francisco Crespo Pacheco quien inscribió su nombramiento en fecha 1 de noviembre del 2007;

QUE se nombró Liquidador de la compañía en mención al señor Econ. Jorge Xavier Jaramillo Herreria mediante Resolución No.08-G-IJ-0004086 del 4 de julio del 2008, quién inscribió su nombramiento en fecha 10 de noviembre del 2008, y presentó a ésta Institución la renuncia al cargo el 30 de abril del 2009;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Ab. Wilson Molina Borja en reemplazo del señor Econ. Jorge Xavier Jaramillo Herreria para el cargo de Liquidador de la compañía **ALIMENTOS RÁPIDOS S.A. ALIMRAPSA "en liquidación"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

18 SEP 2009

  
Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.  
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION  
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

HMT/Anita  
Exp. No. 119393  
Trámite No. 20002-09

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

22 SEP 2009

  
Ab. Wilson Molina Borja  
C.C. O90344709-2

RM.  
D.

NUMERO DE REPERTORIO: 43.188  
FECHA DE REPERTORIO: 22/sep/2009  
HORA DE REPERTORIO:11:41

---

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha veinticinco de Septiembre del dos mil nueve queda inscrita la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.09.0005691, dictada el 18 de septiembre del 2009, por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. **Guillermo Espinoza De Los Monteros A**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **ALIMENTOS RAPIDOS S.A. ALIMRAPSA "EN LIQUIDACION"**, a favor de **WILSON RUBEN MOLINA BORJA**, en reemplazo de **Jorge Xavier Jaramillo Herrería**, a foja 95.435, Registro Mercantil número 18.479. -  
2.- Se efectuó una anotación del contenido de la presente Resolución, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 43188



S

REVISADO POR:

M



---

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**